

ACTA No. 586 – DIRECTORIO del INACOOP
07/06/2022

En Montevideo, el 7 de junio de 2022 a las 13 horas se reúne el Directorio del INACOOP, en la sede de INACOOP.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Martín Fernández, Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo.

Asisten como miembros alternos: Ignacio Cuenca, Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online) y Alejandro Castiglia.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo, Diego Moreno en su calidad de Asesor Letrado y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 585 del 31 de mayo de 2022.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones: **2.1.1 Invitación Expo Sostenible;**
2.1.1 Reunión con delegación Belga por Proyecto re-uso textil.

2.2 Informaciones: **2.2.1 Nota de CUDECOOP al MTSS.**

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día.

2.4 Solicitudes de reunión.

3. INFORMES

3.1 Resoluciones por delegación:

3.1.1 Espacio Verde

Vista la solicitud de crédito de la Cooperativa Social Espacio Verde

Resultando: Que el monto solicitado es inferior al tope de autorizaciones delegado a la Dirección Ejecutiva con previa aprobación de la presidencia y que la solicitud encuadra totalmente dentro de las líneas de crédito aprobadas por el Directorio

Considerando

- I) Que se trata de una cooperativa social fundada en mayo de 2013, radicada en Flores, que está constituida por 19 socios, 3 dependientes y 3 zafrales y se desempeña brindando servicios de limpieza integral de edificios, mantenimiento de espacios verdes y gastronomía, muy bien evaluada por el referente territorial, Cr. Raúl Montes de Oca.

- II) Que ha sido analizada por el Área de Financiamiento y Desarrollo Cooperativo, cuyo informe es favorable para su concesión en las condiciones que se dirán;
- III) Que se trata de facilitar la constitución de la garantía de fiel cumplimiento de la licitación pública abreviada de ASSE (Acta 906102). Esta cooperativa posee antecedentes favorables de contrataciones vigentes de MIDES, I.D. de FLORES, RED DE ATENCIÓN PRIMARIA FLORES Y CEIP.

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3), 24 de abril de 2020 y modificativas, se **RESUELVE**:

APROBAR el crédito solicitado por la Cooperativa Espacio Verde, por la suma equivalente en UI a \$ 291.377, con una TEA del 6%, a través de la Línea para Avales de Licitaciones Públicas, por el plazo de un año, renovable automáticamente por dos años más. Se constituirá el depósito a plazo fijo en FUCEREP a nombre de la cooperativa, con la constancia de que al vencimiento capital e intereses se transferirán a la cuenta de INACOOP 1566880-00010. Se pagarán mensualmente los intereses y el capital se cancelará al fin del plazo. Se requerirá garantía solidaria de los miembros del Consejo Directivo.

3.1.2 Bianca Araújo

Vista la finalización próxima del contrato temporal de la pasante Bianca Araújo

Considerando

- I) Que de acuerdo con lo informado por la Directora de Área Claudia de Lisio, la pasante citada ha cumplido correctamente las tareas para las que fue contratada.
- II) Que la prórroga de treinta días otorgada a Bianca Araújo fue insuficiente, ya que Bruno Almeida, el otro pasante, declinó tomar la extensión por haber obtenido otro contrato laboral externo.
- III) Que la Directora de Área expresa la necesidad de completar el trabajo en el plazo de un mes más, argumentando con base en los siguientes fundamentos: La complejidad de algunos procesos que están en fase de diseño, como por ejemplo los procedimientos de Convenios; del Programa de Presencia Territorial, los de gobernanza vinculados al Directorio y Junta Fondes – Inacoop y otros que se fueron detectando y/o demandando por las áreas; y la necesidad de hacer una revisión final de los documentos elaborados (con especial énfasis en los procedimientos del Área de Administración y Finanzas).

- IV) Que dicha contratación obtuvo la aprobación del Presidente.

En ejercicio de las facultades delegadas por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016 (literal g) y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE**:

APROBAR la prórroga de la contratación de la pasantía laboral de Bianca Araújo por treinta días, o sea hasta el 7 de julio de 2022.

3.1.3 Convenio MIDES

Visto el proyecto de convenio con MIDES, para el servicio de asistentes personales a través de cooperativas

Resultando: Que dicho convenio específico se realiza en aplicación del convenio marco entre el Ministerio de Desarrollo Social e INACOOP, suscrito el 15 de junio de 2021 y que por su monto se halla dentro de las facultades delegadas por el Directorio, por resoluciones del Directorio de fechas 30 de noviembre de 2016, 24 de abril de 2020 y modificativas (literal I), se **RESUELVE**:

APROBAR :

- 1) El convenio específico con MIDES, que tiene por objeto la capacitación y asistencia técnica a cooperativas de cuidados de personas dependientes, y la administración y transferencia de recursos a MIDES para el funcionamiento de los servicios de las mismas, mediante la suscripción de los contratos respectivos, por hasta un monto total máximo de \$ 7.906.178, con un plazo de 18 meses, prorrogables por igual término.
- 2) Contratar al efecto para el cumplimiento del servicio a las cooperativas que se inscriban en el Registro abierto al respecto por MIDES y adhieran a las condiciones establecidas en el citado convenio.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 FRECOOP:

4.1.1 PRODEFU

Se recibe solicitud de PRODEFU para un préstamo a través del FRECOOP por un capital de \$ 1:795.635 (un millón setecientos noventa y cinco mil seiscientos treinta y cinco pesos uruguayos), a repagarse en un plazo máximo de 30 días para financiar capital de trabajo. Como garantía ofrecen una Orden irrevocable de pago a favor de INACOOP.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Aprobar un monto de \$ 1:796.000 (un millón setecientos noventa y seis mil pesos uruguayos), a repagarse en UI a tasa 0 (se solicita por excepción en función de las particularidades del caso descripto); y un plazo de 60 días.

Como garantías se solicitará una orden irrevocable de pago sobre los cobros que realiza INACOOP por los servicios prestados por la Cooperativa a MIDES. Solicitar Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

4.1.2 PYPORÉ

Se recibe solicitud de la cooperativa PYPORÉ para un préstamo para la compra de un vehículo por un monto de USD 9.750 (nueve mil setecientos cincuenta dólares estadounidenses), con el fin de resolver el traslado de personas, materiales y herramientas a los diferentes proyectos que tiene la cooperativa actualmente vinculados al compostaje, así como expandirse a otros mercados de localidades cercanas con la venta de microorganismos y venta y mantenimiento de flores y el ofrecimiento de servicios de jardinería.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Otorgar un crédito por un monto de USD 10.000 (diez mil dólares estadounidenses) a repagarse en UI; una TEA de UI +6%; un plazo de 36 cuotas mensuales; y el desembolso a la automotora/proveedor del vehículo.

Como garantía se solicitará la cesión de crédito de IC que cubra el riesgo solicitado, que operará como medio de pago; y la fianza solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y Comisión Fiscal.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.1.3 QUEBRACHO

Se recibe solicitud de la cooperativa QUEBRACHO para refinanciar la deuda que mantienen con INACOOP.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio aprobar la refinanciación del saldo adeudado por concepto de capital original e intereses compensatorios, por un total de \$ 1:882.829, estableciendo una condonación de los intereses moratorios, fundamentada en las restricciones a partir de la situación sanitaria, pese a lo cual Quebracho

realizó entregas a cuenta de la deuda, por un total de \$ 199.750 (ciento noventa y nueve mil setecientos cincuenta pesos uruguayos), manteniéndose siempre dispuesta a plantear formalmente una refinanciación cuando las condiciones lo permitieran.

Aplicar una TEA del 18% en el vale amortizable, y del 15% en el vale financiero con vencimiento a los 180 días y pago de intereses previo a su renovación.

El Plan de Pagos quedaría estructurado de acuerdo a lo planteado en el informe técnico, con vencimiento en junio de 2024.

Previo al vencimiento final, en junio de 2024, y respecto al saldo del vale financiero, se deberán realizar acciones que implicarán una nueva evaluación de las condiciones para su cancelación definitiva.

Como garantías se mantiene la prenda del equipamiento y vehículo adquirido a partir del préstamo; y la garantía solidaria del Consejo Directivo.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.1.4 COPAGRAN

Se recibe solicitud de COPAGRÁN para un sobregiro para la Línea Ganadera por USD 75.000 (setenta y cinco mil dólares americanos) por un período de 90 días.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Conceder una extensión del Cupo para la atención a productores ganaderos, por un capital de USD 75.000 (setenta y cinco mil dólares estadounidenses); una TEA del 4% y un plazo de 90 días.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.2 Solicitud Movimiento Juventud Agraria

Se recibe solicitud del MJA para el apoyo para la participación de una delegación de 14 jóvenes, en el Encuentro de Jóvenes Rurales Cooperativistas del Cono Sur, que este año será en Paraguay.

Teniendo en cuenta que el costo estimado por joven es de USD 289 (doscientos ochenta y nueve dólares), solicitan a INACOOP el apoyo con USD 1800 (mil ochocientos dólares americanos).

El resto de los costos serán cubiertos por el MJA y el 50% restante por los participantes.

A efectos de conocer un poco más sobre este Movimiento y darles apoyo para la participación en este Encuentro, el Directorio solicita al Director Ejecutivo, coordinar una reunión con MJA para el próximo martes 14 de junio a la hora 12.

4.3 Varios

4.3.1 COOPERBIT

Se informa que la capacitación a los Directores para el uso del COOPERBIT, se realizará el próximo martes 14 de junio, previo al Directorio.

4.3.2 Proyecto de la IM del cuidado de plazas

Alejandro Castiglia informa que la Intendencia de Montevideo extendió los contratos de las cooperativas vigentes, hasta el 31/10/2022; en tanto se publicará el pliego con las condiciones para el nuevo llamado.

4.3.3 Llamado Coordinador IM

Alejandro Castiglia informa que en el día de ayer el Tribunal que integra junto a Daniel Pisani, José Morales y Andrea Sánchez, se reunió para preseleccionar los CV para el llamado de Coordinador de Convenios. Las entrevistas se harán el próximo lunes 13 de junio, a partir de las 8.30 de la mañana.

4.3.4 Aniversario CUTEANTEL

Julio Valdez hace extensivo a todo el Directorio de INACOOP, el saludo del Consejo Directivo de CUTEANTEL por la participación en el festejo del 102º aniversario de la Cooperativa.

4.3.5 Convenio con UTE

Andrés Carrasco informa que, en los próximos días, 15 mujeres de contexto vulnerable harán un curso de electricidad a través de INEFOP.

Se considera la posibilidad de que las cooperativas que trabajan en el marco del Convenio INACOOP-UTE, en aplicación de las cláusulas de género existentes en dicho convenio, permitan que realicen prácticas de instalaciones domiciliarias y en el futuro poder incorporarlas.

4.3.6 Reunión con Alejandro Pisolón

Juan Pablo Dall'Orso informa que junto a Daniel Pisani mantuvo reunión con el Coordinador del Proyecto de CUDECOOP con la Unión Europea, Alejandro Pisolón, para conocer su contenido y eventuales formas de cooperación de INACOOP.

Siendo las 16 horas se levanta la sesión.